

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 187.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Vista la presentación de la Lic. Gladys Noemí Amieva, en su carácter de Jefa del Departamento de Trabajo Social del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/81 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a las profesionales que se desempeñan a su cargo, quienes durante las distintas situaciones planteadas en el marco de la pandemia por el virus Covid-19, cumplieron de un modo eficiente y responsable las tareas asignadas, concurriendo a las visitas domiciliarias con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de valoración social.-

Que asimismo, la presentante destaca el clima de colaboración y ayuda mutua, con fuerte compromiso social y laboral, de parte de las profesionales que menciona.-

Que por lo expuesto, habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección; y asimismo en consideración de lo informado por la Lic. Amieva, en relación a las tareas que desarrolla específicamente cada profesional, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado a las profesionales de referencia.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a las profesionales que se individualizan a continuación:

Lic. BARROSO, NADIA CAROLINA

Lic. BLANCO, GABRIELA VANINA

Lic. FERNANDEZ, SILVIA VIVIANA

Lic. FERRIERES, NATALIA

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/81 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-